

Guayaquil, 8 de noviembre de 2016

Señora
ARACELY GLENDA CABALLERO LIBERIO
Ciudad

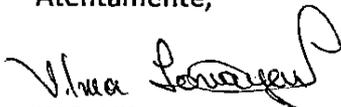
142547

Cúpleme informarle, que en sesión de la Junta General de accionistas de la compañía GUNATVINE S.A., celebrada el día 1 de noviembre de 2016, tuvo el acierto de designarla a usted COMO PRESIDENTA de la compañía GUNATVINE S.A por el período de CINCO AÑOS, siendo sus funciones las que constan en el Estatuto social de la Compañía.

En el ejercicio del cargo usted ejercerá la representación legal de la compañía de manera individual.

La compañía GUNATVINE S.A., se constituyó mediante escritura pública, celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, con fecha 6 de julio de 2011, y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con fecha 23 de agosto de 2011.

Atentamente,



ING. VILMA LAVAYÉN LEAL
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTA de la compañía GUNATVINE S.A., para el cual he sido elegida, dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 0912843927.

Guayaquil, 8 de noviembre de 2016


ARACELY GLENDA CABALLERO LIBERIO
C.C.: 0912843927



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:46.197
FECHA DE REPERTORIO:08/nov/2016
HORA DE REPERTORIO:14:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Noviembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **GUNATVINE S.A.**, a favor de **ARACELY GLENDA CABALLERO LIBERIO**, de fojas **48.442 a 48.445**, Registro de Nombramientos número **13.056**.

ORDEN: 46197

•VHGHUDS9R6KHUTD000DJHO•

•0000HF9VLUARGOHVHXGDP•

•ALURVUNSHU0URGDUXSHG•

•RUKUDHXJ90HEDVLOQR5DU•

Guayaquil, 09 de noviembre de 2016

REVISADO POR:

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1506609

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

18 NOV 2017 HORA: 2:00

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: *[Handwritten Signature]*